



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

padron del Señor Gobernador: D.<sup>n</sup> Pedro Lopez Latorre: D.<sup>n</sup>  
Juan Navarro Arbizu: D.<sup>n</sup> Alonso Monreal y Melgaresi D.<sup>n</sup>  
Celestino Foracilla El Puerto: D.<sup>n</sup> Manuel Portillo y Ferris:  
y D.<sup>n</sup> Juan Bautista Martí Luengo iguales Residentes, y se  
procedió á acordar lo siguiente

Diose cuenta á este Ayuntamiento de una Certificacion, del  
Señor D.<sup>n</sup> Jacobo de Valleso Administrador gen.<sup>l</sup> y Fisco priva-  
tivo de la R.<sup>l</sup> Encomienda de esta Villa, y D.<sup>n</sup> Pedro Antonio de  
Velasco y Calcearon su Contador consiguiente al Decado políti-  
co, que se le pasó en tres Al. que dió á virtud de Decretos dic-  
tado en el mismo día, para que informase, de las especies y  
frutos, que pagaban ó no, Diezmos y enterado de su conte-  
to, procedió á firmar las respuestas respectivas á cada capita-  
lo por su orden segun se manda, que es la q.<sup>a</sup> en manifestada  
y obrara en seguida por Testimonio, asi del Interrogato-  
rio remitido con fecha de veinte y ocho de Julio, como de la in-  
sinuada respuesta marginales, el que evacuado, se remite  
original como se previene, uniendose dicho Testimonio con la  
insinuada Certificacion, y Oficio que acompaña al libro  
capitular corriente.

Puestos de Feria. Dióse cuenta á este Ayuntamiento de un Pécimento pre-  
sentado á esta R.<sup>l</sup> Justicia por D.<sup>n</sup> Hipólito Belmas Ve-  
no y del Comercio de esta Villa; con una Nota del Señor  
D.<sup>n</sup> Eusebio de Moya Residente Perpetuo, y Comisario actual  
al de Feria, y R.<sup>l</sup> Ejecutoria, ganada á instancia de